



**CÍTRICOS**  
**PROVINCIA DE MÁLAGA**

**Boletín Fitosanitario**  
**Del 28 de noviembre al 2 de**  
**diciembre / 2022**



Agentes más destacados:

**Mosca de la fruta**

## ASPECTOS GENERALES

En las **Zonas Biológicas** de cítricos la temperatura media ha sido 14 °C y la media de las temperaturas máximas 22 °C, la humedad relativa media fue el 59% y no ha ocurrido ninguna precipitación significativa. Estos datos se pueden consultar en la [tabla de datos meteorológicos](#). Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana la temperatura experimentará pocos cambios y es posible que ocurran precipitaciones.

El **estado fenológico** dominante en las parcelas de control es "K" (envero).



Estado fenológico "K"

## ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



*T. urticae* Síntomas en fruto

Se ha producido un descenso de la incidencia hasta el 1,8% de hojas con formas móviles y hasta el 0,5% de frutos afectados.

Como suele aparecer en focos, conviene detectarlos cuanto antes. Así será más fácil controlarlos y evitar que se extiendan al resto de la parcela. Si se tiene la parcela libre de malas hierbas se pueden evitar los reservorios de la plaga y también hay que ser cuidadosos con las labores, para no dispersar a la



*T. urticae* Síntomas en hoja

araña.

Existe fauna auxiliar autóctona que puede ejercer control sobre la araña y conviene valorar su presencia y respetarla, no haciendo tratamientos injustificados. En caso de que fuera necesario hacer algún tratamiento, hay que analizar antes si predominan los huevos, las larvas o los adultos, para usar el producto más adecuado.



## ÁCAROS DEL GÉNERO EUTETRANYCHUS (*Eutetranychus spp*)



Síntomas en hoja

La incidencia baja hasta el 4,5% de hojas con formas móviles.

Las condiciones ambientales actuales pueden ser favorables para estos ácaros, conviene prestar atención a la posible presencia de los mismos porque en casos de ataques intensos puede producir defoliación y afectar negativamente al proceso vegetativo del árbol.

Conviene indicar además que no es raro que colonicen rápidamente la arboleda de las parcelas afectadas.

## MOSCA DE LA FRUTA (*Ceratitis capitata*)



Mosquero

Las capturas en trampas con feromonas son menores que las registradas la semana pasada: 2,2 moscas por trampa y día. Este descenso puede deberse a las condiciones meteorológicas pero siguen siendo altas, el umbral para intervenir contra ella, establecido en el Reglamento de Producción Integrada es 0'5.

A medida que las variedades tempranas avanzan en su maduración aumenta el riesgo de picada en ellas y cuando el resto de variedades llegan al envero también son susceptibles de verse afectadas.



Adulto

En las parcelas de control encontramos un 1,5 % de frutos afectados por ceratitis.

Es importante tener instaladas trampas con feromonas. De esta manera se detecta presencia de mosca y se puede actuar cuando se supere el umbral de capturas, antes de que los frutos se puedan ver afectados.

En el caso de realizar tratamientos para su control, respetar el plazo de seguridad de los productos empleados.

Los frutos que quedan en el árbol porque no tienen valor comercial son un reservorio para este insecto, la retirada de los mismos y de los que caen al suelo es una medida que ayuda a mantener las poblaciones de mosca en niveles más bajos.



## MOSCAS BLANCAS (*Aleurothrixus floccosus*)



Colonia de mosca blanca

Respecto a la mosca blanca algodonosa (*Aleurothrixus floccosus*), el porcentaje de brotes con presencia desciende hasta el 3,0% .

Respecto al *Paraleyrodes minei*, la incidencia es nula.

Estos insectos no suelen representar un problema porque no se suele alcanzar un nivel alto de población.

Para que esto siga siendo así, es importante respetar a su fauna auxiliar (especialmente al parasitoides *Cales noacki*) y también evitar el exceso de vigor en el árbol con una poda y abonado adecuados.



Paraleyrodes

## AGUADO DEL FRUTO (*Phytophthora spp.*)



Fruto afectado

En las parcelas de control no se observan síntomas pero a partir de estos momentos es importante prestar atención a esta enfermedad.

Las condiciones ambientales que favorecen que aparezca son: Temperaturas entre 20°C y 30°C, tras un periodo de lluvias continuadas de dos o tres días y con los frutos enverados o iniciando el envero.



Fruto afectado

Los hongos causantes de la misma son huéspedes habituales del suelo y las salpicaduras de agua o de barro tras una lluvia pueden transportar el inóculo a los frutos; por esta razón los frutos de las partes bajas del árbol son los más susceptibles.

## PODREDUMBRE DEL CUELLO (*Phytophthora spp.*)



Cuello y raíces afectadas

Se ha evaluado la cantidad de árboles que presentan síntomas de la enfermedad, en las parcelas de control se estima un 2'0% de árboles afectados.

La presencia de estos hongos suele ser permanente durante todo el año en el suelo pero ahora es cuando los síntomas de la enfermedad suelen ser más visibles.

## ENLACES DE INTERÉS

- La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).
- **Orden de 10 de febrero de 2015**, por la que se aprueba el [Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos](#): naranjas, mandarinas, pomelos y limones.
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Cítricos.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Cítricos.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del [MAPAMA](#) las materias activas autorizadas en el cultivo de los Cítricos.
- Para consultar más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) acceda a este apartado.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la [Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el [Real Decreto 1311/2012](#), de 14 de septiembre.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo de los Cítricos.





**OLIVAR**  
**PROVINCIA DE MÁLAGA**

**Boletín Fitosanitario**  
**Del 28 de noviembre al 2 de**  
**diciembre de 2022**



**Agentes más destacados: Mosca**

## ASPECTOS GENERALES

La semana pasada, en las [zonas biológicas de olivar](#), la temperatura media ha sido 12 °C y la media de las temperaturas máximas 22 °C, la humedad relativa media fue el 63% y no se produjo ninguna precipitación significativa. Se pueden consultar estos datos en la [tabla de datos meteorológicos](#).

Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana, la temperatura será ligeramente inferior y es posible que ocurran precipitaciones.



Estado fenológico "J1"

El estado fenológico dominante en el 94% de las parcelas de control se encuentra entre J1 (fruto maduro, pulpa blanca) y J2 (fruto maduro, pulpa roja). Se pueden ver más detalles en la [tabla de estados fenológicos](#).



Estado fenológico "J2"

## MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)



Fruto afectado

Esta semana repuntan las capturas las capturas en trampas alimenticias y se mantienen en placas cromotrópicas, el porcentaje de fruto afectado se estabiliza.

El porcentaje medio provincial de fruto picado total es el 6,0%. en las distintas zonas biológicas se obtienen porcentajes similares al valor medio provincial.

El porcentaje medio provincial de frutos afectados con mosca viva es el 4.3%, en las distintas zonas biológicas aparecen porcentajes similares al valor medio provincial..

Aparece fruto afectado en el 100% de las 19 parcelas de control observadas y fruto afectado con formas vivas de mosca también en el 100% de esas mismas parcelas de control.

La media provincial del porcentaje de frutos con orificios de salida es del 2,6%.

El 57% de las hembras están fecundadas.

El valor medio provincial de capturas en trampas cromotrópicas con feromonas es 1,2 adultos por trampa y día. En las distintas zonas biológicas no hay grandes diferencias entre sus capturas y las capturas medias provinciales. Se producen capturas en el 74% de las 66 parcelas de control con trampas.

En mosqueros Mc-Phail (alimenticios) se han capturado 4,2 moscas por mosquero y día como valor medio provincial. Destaca la zona biológica de Antequera Occidental con 9,0 moscas por mosquero y día, en el resto de las zonas biológicas los valores de capturas son parecidos a la media provincial. Se producen capturas en el 83% de las 66 parcelas de control con mosqueros.

Se recuerda que es imperativo respetar el plazo de seguridad del producto fitosanitario que se use en el caso de que fuera necesario realizar alguna aplicación para el control de la mosca.

Conviene señalar que existe una fauna auxiliar que puede ejercer un cierto control sobre el crecimiento poblacional de este agente; entre esta fauna auxiliar se pueden destacar a las siguientes especies: *Prigallo mediterraneus*, *Psittalia concolor*, *Eurytoma martellii*, *Cyrtomyx latipes* y *Eupelmus urozonus*. ↑

## ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Larva

Aparecieron larvas afectando ramas en las zonas biológicas de Antequera Norte (0,1 larvas por árbol), Antequera Occidental (menos de 0,1 larvas por árbol) y Serranía de Ronda (0,3 larvas por árbol).

La media provincial es menor de 0,1 larvas por árbol, y se encuentran daños en el 2% de las 99 parcelas de control analizadas.

Las capturas en trampas con feromonas son de 0,1 adultos por trampa y día y se producen en el 13% de las 39 parcelas de control con trampas.

## REPILO (*Fusicladium oleagineum*)

Dado que el Reglamento de Producción Integrada indica que, en esta época de otoño, además de que se produzcan las condiciones ambientales propicias para el desarrollo de esta enfermedad, se debe comprobar la existencia de manchas de repilo visible o de repilo incubado en las hojas antes de intervenir se está evaluando el porcentaje de hojas con presencia tanto de manchas visibles de repilo como con manchas no visibles, pero con repilo incubado. Hasta el momento los datos obtenidos son los siguientes:

El porcentaje medio provincial de hojas con manchas visibles de repilo es del 1,18%, las distintas zonas biológicas tienen porcentajes muy similares a esta media provincial. Aparecen hojas con repilo visible en el 95% de las 61 parcelas de control analizadas.



Hoja con síntomas

El porcentaje de hojas con repilo incubado (investigado sobre hojas sin manchas) es del 3,00%. En las zonas biológicas del Guadalhorce se obtiene el mayor porcentaje: el 5% pero en el resto de zonas biológicas no hay grandes diferencias con esta media provincial. Aparecen hojas con repilo latente en el 95% de las 61 parcelas de control analizadas.

La estrategia de lucha contra el repilo es preventiva, hay que actuar cuando las condiciones ambientales sean propicias para el desarrollo de la enfermedad.

El repilo necesita humedad elevada para su desarrollo, la humedad relativa óptima es el 100%. La lluvia, el rocío, las nieblas y las humedades relativas altas son factores importantes para que la enfermedad evolucione favorablemente.

Los factores que favorecen la permanencia de humedad en el árbol, (escasa insolación, árboles mal aireados, zonas bajas o de sombra, etc.) aumentan el riesgo de que aparezca esta enfermedad.

La temperatura entre 8 °C y 24 °C favorece el desarrollo del hongo, siendo la temperatura óptima de 20°C.

Hay medidas culturales que ayudan a prevenir la aparición del repilo. La más evidente es realizar podas adecuadas para que sea buena la aireación de la copa de los árboles y, de esta forma, evitamos la acumulación de humedad y favorecemos el rápido secado de las hojas. Un estricto seguimiento de esta norma puede ahorrar luego en tratamientos fitosanitarios.

## REPILO PLOMIZO (*Pseudocercospora cladosporioides*)

La media provincial es de un 0,52% de hojas con síntomas de la enfermedad, destaca la zona biológica de Antequera Occidental con un 1,38%. Se han encontrado hojas con repilo plumizo en el 44% de las 54 parcelas de control analizadas.

Las situaciones meteorológicas que favorecen su desarrollo son: Alta humedad relativa y temperaturas entre 5 y 30°C.



Hojas con síntomas

## ENLACES DE INTERÉS

- Consulte el [VISOR RAIF](#) si desea saber la situación fitosanitaria de su provincia, zona biológica o parcela.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de Olivar.
- Consultar el [Reglamento Específico](#) de Producción Integrada en Olivar.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo del Olivar.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos](#).
- Consultar más sobre la [Producción Integrada](#) en Andalucía.
- [Orden de 2 de noviembre del 1981](#), para evitar daños por Barrenillo (*Phloeotribus scarabaeoides*) en el Olivar. Esta orden regula que, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre, se deben de tomar las medidas reguladas por la [Ley 43/2002](#) de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal.
- [Uso sostenible de los productos fitosanitarios](#). El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.